

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

36753 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a Desarrollos Turísticos Guadalмира, Sociedad Limitada Unipersonal. Expediente Concesión E-566.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 29 de Julio de 2021, una concesión administrativa para la ocupación de una parcela de unos 7.000,14 metros cuadrados de superficie, situada en calle José Delgado Brackenbury, anexa a la concesión administrativa cuya titularidad ostenta Desarrollos Turísticos Guadalмира, Sociedad Limitada Unipersonal, ubicada en la zona de servicio del Puerto de Sevilla y perteneciente al dominio público portuario estatal, con destino a aparcamiento de vehículos de trabajadores y usuarios del Edificio Galia Puerto (E-566).

Autorizado: Desarrollos Turísticos Guadalмира, Sociedad Limitada Unipersonal.

Plazo: El comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2026.

Tasas a abonar:

Tasa de ocupación de terrenos y de obras e instalaciones por la ocupación privativa del dominio público portuario:

Por la ocupación de terrenos, por importe de 3,140809 euros/metro cuadrado/año, en proporción a la superficie ocupada de 7.000,14 metros cuadrados, IVA no incluido.

Tasa de actividad por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios en el dominio público portuario, por importe del 20 por 100 de la tasa por ocupación de terrenos, IVA no incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 19 de agosto de 2021.- Presidente, Rafael Carmona Ruiz.

ID: A210048602-1